



La Opinión,

AÑO IV.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 252.

Gijon 22 de Enero de 1880.

LA INSTRUCCION PÚBLICA.

La apatía, la indiferencia, el abandono con que observamos se mira la instruccion pública, debe llamar la atencion de cuantas personas se interesen por el bienestar de los pueblos y el engrandecimiento de la patria.

No solamente consiste la importancia de las naciones, en los millares de soldados que puedan poner en pié de guerra, en los centenares de cañones que posean, ó en el número de monitores, que en un momento dado, defiendan sus puertos y sus costas. La instruccion de los pueblos equivale á muchos regimientos, representa no despreciables baterías, y reemplaza algunas escuadras. Si hemos de continuar aspirando á que se nos incluya entre las potencias de primer orden; si insistimos en desear intervenir en los problemas políticos que en el mundo se resuelvan; si deseamos formar en los Congresos internacionales; si verdaderamente nos proponemos hacer que se nos respete, y hacernos respetar cuando preciso sea, es indispensable que se piense seriamente en la instruccion pública, base fundamental de toda civilizacion, de todo verdadero progreso, de bienestar y engrandecimiento. La instruccion pública es el antídoto contra la supersticion, la panacea contra la criminalidad; la instruccion pública es la sávia de la moral, el aire que precisan aspirar la agricultura, la industria, las artes y los oficios.

Compárese el especialísimo cuidado que á la instruccion dedican Francia, Alemania, Bélgica y otras naciones, con el indiferentismo que en nuestro país advertimos: compárense los millones de francos que en creciente progresion aquellas dedican á su desarrollo, con la mezquindad y usura que aquí se emplea, cuando de este capítulo se trata, lo mismo en los presupuestos del Estado, que en los de la Provincia ó el Municipio. Allí se asocian las mas distinguidas y opulentas damas, para crear escuelas institutrices, que luego comuniquen sus conocimientos, lo mismo en las ciudades que en las villas, en los

lugares que en las aldeas: Aquí se asocian las clases acomodadas para construir plazas de toros ó circos de caballos: aquí se asocian para proteger los animales y las plantas; pero no para llevar la instruccion á los cuarteles, á las cárceles y los presidios. ¿Por ventura, el hombre pertenece al reino mineral, ó es de peor condicion que la ponzoñosa cicuta y el hidrófobo perro?

Mientras la República francesa se afana en aumentar el número de maestros y asignarles dotaciones que les estimulen al estudio y al trabajo, ofreciéndoles satisfacer cumplidamente sus necesidades y asegurar el porvenir de sus familias, en España, ¡vergüenza es decirlo! algunos Ayuntamientos suprimen escuelas, muchísimos no pagan las miserables retribuciones, y hace pocos dias, maestro hubo que solicitó permiso del Alcalde para implorar la caridad pública.

Y ante este cuadro, aun soñamos con intervenir en Africa, sostener nuestras influencias en la Oceanía, rescatar á Gibraltar, *hombrear* al lado de los imperios europeos y captarnos el aprecio y simpatías de las Américas. No sabemos, no queremos que en España se sepa leer ni escribir, y pretendemos alterar los mapas geográficos.

La tan rápida cuan victoriosa campaña de los prusianos sobre los franceses, ¿no pudo reconocer por causa, tanto las bayonetas como la instruccion de los que las dirigian y manejaban? Aquellos soldados llevaban al lado de las municiones la cartera con los planos del territorio que invadian.

No aspiramos á que todos los españoles sean doctores y bachilleres; esto seria un mal; quizá sobren ya abogados sin pleitos, médicos sin enfermos, boticarios sin recetas que servir é ingenieros sin caminos. Lo que anhelamos es que todos sepan leer y escribir, mas tarde estudiaran la cartilla agraria, leerán los adelantos que en sus respectivos artes, industrias y oficios publiquen los periódicos; estarán enterados de las mejoras que el país reclame, ejercerán con perfecto conocimiento sus derechos políticos, cuando á ello sean consultados, emitirán sus sufragios con propia conciencia, y sobre todo, apren-

derán las máximas consignadas en el catecismo de nuestra religion.

El Gobierno puede hacer muchísimo; él debe dar el ejemplo, él está obligado á imitar la conducta que en este punto siguen sin descanso los demás Gobiernos de Europa: pero las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos no deben dejarlo todo á la iniciativa del Gobierno: tienen que imponerse sacrificios para crear instruccion pública, para sacar del marasmo en que yace la poca que existe.

En lo primero que hay que pensar es en la construccion de casas escuelas. El ejemplo de los Ayuntamientos de Gijon y Langreo, que há poco acordaron las de algunas en las parroquias rurales, debe ser imitado por los demás Municipios. La escuela en los átrios de las iglesias, da origen á que se pierdan muchos dias de leccion; un dia porque hay misa voliva, otro porque hay bautizo, otro porque hay funeral, otro porque hay misa de velacion, otro porque se celebra aniversario, y otros, y otros, suman al año meses perdidos para la enseñanza. Además, los átrios de la mayor parte de las iglesias, se hallan poco menos que á cielo abierto; esto da lugar á que los niños contraigan enfermedades, algunas veces de fatales consecuencias: por este motivo impiden los padres que concurren en los meses de invierno. Semejantes locales no pueden prestarse á la colocacion de muestras, mapas y pizarras; las mesas de escribir se hacen inútiles; el viento, que por todas partes penetra, se encarga de limpiarlas de planas y cuadernos.

El sueldo de los maestros ha de ser tambien objeto de preferente atencion: ¿en qué cabeza puede caber la idea de que ha de haber maestros con mil reales anuales de dotacion? Y sin embargo, este es el que disfrutan los de escuelas incompletas. Ni *incompletas* debieran llamarse semejantes centros de instruccion, sino escuelas *nulas*; porque este nombre merece la escuela que carece de edificio, de menaje, y cuyo maestro cobra veintitres cuartos diarios.

La inspeccion de las escuelas es de gran necesidad para apreciar por los adelantos de los niños, la capacidad, acierto y aplicacion de los

maestros, proponerles para recompensas, ó advertirles las faltas que en el desempeño del cargo que les está encomendado se observen. Escuelas hay en algunos concejos que hace cinco años no fueron visitadas por nadie. ¡Qué abandono de los Ayuntamientos no revela esto!

Además del Gobierno y de las corporaciones populares, las clases acomodadas deben contribuir también al desarrollo de los medios de enseñanza y su mejoramiento. No han de olvidar que se hallan muy interesadas en que el pueblo sea instruido. Los propietarios, que generalmente forman las mayorías de nuestros Municipios, tiempo es ya que piensen en algo más que en satisfacer sus miras de ser concejales vitalicios, aspirar á que les nombren compromisarios ó diputados provinciales, ó trabajar para que una parte del presupuesto se invierta en construir y mejorar caminos que crucen sus posesiones. La instrucción aprenderá á las clases menesterosas que *la propiedad no es un robo*, mejor que las cargas de caballería ó las ametralladoras. Que hagan algo por instruir el pueblo y nada tendrán que temer de él: la propiedad no es un robo; pero el instruirse tampoco ha de estar vinculado en los mimados por la fortuna desde que nacieron.

LOS AMILLARAMIENTOS EN ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

Nuestros lectores saben que el reglamento de amillaramientos de 10 de Diciembre de 1878, ofreció en la práctica algunas dificultades en las provincias de Asturias, Galicia y Leon, por la extraordinaria subdivision de la propiedad y su gravámen con censos, foros y pensiones. Pues bien: el Gobierno, deseoso de obviarlas, para que en aquel territorio pudiese aplicarse como en el resto de la Península, sometió las modificaciones y aclaraciones propuestas al Consejo de Estado en pleno, de acuerdo con el informe de la Direccion general de contribuciones. Aquel alto cuerpo consultivo las estimó oportunas y convenientes en su dictámen, y de ahí que el Ministerio de Hacienda haya acordado, entre otras, las siguientes bases, aplicables á las provincias de la Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, y á las comarcas de las de Leon y Oviedo, en que concurren análogas circunstancias.

Sirven las mismas cédulas repartidas á domicilio; pero suprimiéndose la declaracion del valor en venta y el de la renta cuando las fincas no estén arrendadas. En cambio se expresará el importe del foro ó foros en especie ó metálico que el llevador dueño del dominio útil paga por cada finca, ó por todas las del distrito municipal; el nombre del perceptor ó perceptores dueños del dominio directo y la vecindad de éstos.

Las Juntas municipales convocarán por parroquias ó todos los vecinos, y extenderán las cédulas de los que no las hubiesen presentado y no sepan hacerlo, con arreglo á las noticias que los interesados faciliten, previniendo á todos que cada vez que ocurra un cambio, traslacion de dominio ó otra alteracion en sus fincas, se presenten en la Junta municipal á declararlo, para hacer las anotaciones correspondientes en los registros y amillaramientos.

Extendidas las cédulas de las personas que no sepan hacerlo y reunidas las de los demás, así como las de corporaciones, sociedades, etc., las Juntas municipales procederán á clasificarlas, encargarlas y practicar las demás operaciones

que establece el reglamento, y á formar las relaciones de que trata la disposicion 21 de la circular de la Direccion, fecha 16 de Diciembre último, cumpliendo con lo demás que está prevenido.

¿Cómo se formarán en Asturias, Galicia y Leon los registros de fincas y ganados, las propuestas de precios medios y las cuentas de productos y de gastos? De la manera siguiente:

«Los registros de fincas y ganados se formarán con arreglo á los modelos que el reglamento establece, entendiéndose que en la última casilla, destinada para consignar el nombre del propietario ó poseedor de la finca, debe ponerse el del dominio útil cuando esta reconozca otro ó otros dueños del directo.»

Las propuestas de precios medios y las cuentas de productos y gastos conforme á los modelos números 7 y 8 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, se formarán, como éste previene, por las Juntas municipales, se prescindirá de las regionales, puesto que las provinciales han manifestado repetidas veces la imposibilidad é inconveniencia de dividir las provincias en regiones, y se remitirán á la Junta provincial, la cual formará la cartilla de evaluación modelo número 9 para cada Ayuntamiento, observándose despues, respecto de estas cartillas, las prescripciones de dicho reglamento y demás disposiciones posteriores.»

Ahora bien; los certificados de que trata el artículo 152 del reglamento, no se entregarán por ahora mas que á las personas que lo soliciten, y queda en suspenso también la disposicion del artículo 185 hasta que, poniéndose de acuerdo el Ministerio de Hacienda con el de Gracia y Justicia, se dicten las medidas convenientes para establecer la armonía necesaria entre la inscripción de las fincas en el registro de la propiedad y en los municipales. El amillaramiento se formará por los registros de fincas y ganados, haciéndose al mismo tiempo las clasificaciones respectivas; pero debe suprimirse la casilla segunda, que hace referencia á la lista, y las seis del centro, que se refieren al liquido imponible de la unidad, productos íntegros y bajas, liquidándose solo el capital imponible por el producto liquido.

En el amillaramiento tienen que comprenderse los dueños de foros por el importe de éstos, haciéndose una liquidacion análoga á la de propietarios y colonos, cuando las fincas estén arrendadas; y al efecto, cuando llegue el caso de la formacion del amillaramiento y al mismo tiempo que se exigen las declaraciones de los colonos, segun el modelo núm. 22 del reglamento, se exigirán también otras sencillas á todos los dueños ó perceptores de foros, en las que se expresará el importe de éstos en especie ó metálico, el propietario del dominio útil que le paga y su vecindad.

Como consecuencia de lo prevenido en la base anterior, los perceptores de foros en las provincias de Galicia y parte de las de Leon y Oviedo, figurarán en adelante en los repartimientos de la contribucion territorial, deduciéndose el importe de los foros del producto íntegro de las fincas, á la manera como se ejecuta con las que están arrendadas entre propietarios y colonos.

Tales son las principales modificaciones acordadas por el Gobierno para que se realice ese servicio en Asturias, Galicia y Leon como en las demás provincias de España. — (*Epoca*).

ECOS DE MADRID.

En vano han publicado los periódicos un acta de la que resulta satisfactoriamente terminado el incidente ocurrido entre los Sres. Romero y Robledo y General Riquelme. El

jóven Ministro de la Gobernacion, que como simple mortal está espuesto á constiparse, ha tenido que guardar cama; y como no se le ha visto estos dias, la imaginacion, que anda lista en los cafés, en las oficinas, en los paseos y en los corredores de los teatros, se ha despachado á su gusto.

—A mi no me la pegan; está herido.

—Lo mismo creo yo; y hasta segun me han dicho, en un brazo.

—No tal, es en un hombro.

—Nadie le vé...

Y en efecto, el Sr. Romero Robledo, ha podido reirse de la candidez de sus compatriotas, mientras tomaba sudoríficos para restablecerse.

La semana ha sido de emociones.

Una señorita ha buscado la muerte, axfisiándose; un mozo de cuerda se ha arrojado desde el viaducto, quedando muerto en el acto; tres jornaleros han sido gravemente heridos por el desprendimiento de tierras en los desmontes en que trabajaban; y dos jóvenes estudiantes, que desde hace tres meses venian practicando con éxito el escamoteo de libros en un puesto, para proporcionar recursos á sus caprichos, han sido cogidos «infraganti» y encerrados en el Saladero.

Por otra parte, las heladas son terribles este año; la mortandad es grande, y raro es el dia que no sucumbe al frio algun infeliz.

Esta mañana se han celebrado con gran pompa en la iglesia de San Francisco el Grande, los funerales del último Presidente del Congreso. El Gobierno, representación de las Cortes, de todas las corporaciones y cuanto de notable encierra Madrid, llenaba el espacioso y magestuosamente decorado templo.

La funcion ha sido imponente y grandiosa.

El maestro Arrieta ha organizado con verdadera inspiracion y sentimiento, la parte artística de las exequias, que dejarán recuerdo por su imponente magnificencia.

Los literatos harán también los funerales del gran poeta con mas modestia, uno de estos dias, en el convento de las Trinitarias.

Pasemos al capítulo de los espectáculos.

Siempre sucede lo mismo: las empresas teatrales despliegan toda su actividad para las fiestas de Noche Buena, y al subir la cuesta, ó sea el mes de Enero, viven de su pasado, ó recurren al repertorio.

La Comedia ha elevado el «Rosicler» á la categoría de funcion nocturna: nació por la tarde, luego es un ascenso. El Español, despues de rendir tributo al inolvidable Ayala, representando su mejor obra, «El tanto por ciento», solemnidad que ilustraron varios poetas, y con mas fortuna Garcia Gutierrez con su bello «Hasta luego», y Cano con unas décimas de primer orden, ha vuelto al repertorio, y ofrece estas noches «En el seno de la muerte», mientras prepara el drama de Sellés, en el cual trata el aplaudido poeta, segun me han dicho, la cuestion religiosa, dejándola como el «Nudo gordiano.» Un solo estreno ha ofrecido el Español; una pieza titulada «Sin suegra», que no ha gustado. Una de dos: ó no asistieron yernos á la representacion, en cuyo caso habrian aplaudido, ó el público se compuso de mamás políticas, y se comprende que silbaran.

El teatro de Apolo ha suspendido sus funciones por unos dias; pero anuncia para esta noche dos obras nuevas: «Política y diplomacia» y «A la alta escuela.» En las dos tiene papel la Hijosa.

La Zarzuela, que no prospera mucho este año, ha estrenado una en dos actos, «La tela de araña», de Calisto Navarro y el Maestro Chapi. El asunto se reduce á exhibir las dificultades que se oponen á la realizacion de un casamiento. Algo alegre y subida de color, entretiene y ha sido aplaudida. El «Pañuelo de yerbas» continúa dando juego.

—Ya me lo figuraba, decia noches pasadas una mujer casera, á esos pañuelos jamás se les ve el fin, y sirven para todo.

En el teatro Martin, se está representando con gran éxito un bello drama del Sr. Jakson Veyan, titulado «Hijo de viuda.» Es un precioso cuadro, lleno de inspiracion y sentimiento. Al mismo teatro ha llevado Fernandez y Gonzalez su drama: «¡Lo que ha de ser está escrito!»

Cierto: escrito estaba que el célebre novelista por poco previsor, acabaria teniendo que llevar sus obras á los teatros de segundo orden. Sus admiradores lo lamentamos.

¿Y qué diré del Teatro Real? Salvo Gayarre, todos los te-

GACETILLA.

nores que se presentan, y ya van seis ó siete, tienen que retirarse oyendo penetrantes silbidos acompañados de murmullos. La tiple Ana D'Angeri cantó bien los «Hugonotes», pero acciona tanto, que hubo momentos en los que el público creía que soplaban el aire en varias direcciones y que cantaba una veleta.

Se espera á Tamberlik que cantará el «Otelo» con la Nilsson, la Ortolani reaparecerá en el «Don Pascuale» y todas las esperanzas se cifran en la ópera nueva «Il Ré di Lahore», para la que se hacen grandes preparativos. En fin, la empresa para complacer á los abonados, ha tenido que hacer la función 52 antes que la 57. Aquello es un país mal gobernado en pequeño.

Las conferencias siguen en todo su apogeo. Casi todas las noches y algunas tardes además, hay animadas reuniones de aficionados á las ciencias ó á la literatura, ávidos de escuchar á los brillantes oradores que se suceden en el uso de la palabra. En las últimas sesiones hemos oído á Echegaray, explicando los fueros de la naturaleza en su aplicación á la industria y al comercio; á Arnau, fijando el ideal político de la raza latina; á Diaz Perez, abogando por la instrucción laica de los obreros; á Prieto y Prieto, estudiando la acción del medio ambiente sobre los animales; á Leopoldo Alas, disertando sobre el origen del lenguaje; y hasta yo mismo, siguiendo la corriente, me he metido á conferencista y he explicado la teoría del trabajo, lo que no deja de ser atrevimiento en un país tan dado como el nuestro á la holganza.

La sociedad de cuartetos ha terminado brillantemente sus tareas; el Ateneo honró de una manera digna la memoria de Ayala, y dos noches despues, leyó el Sr. Balaguer en el mismo ilustrado centro, y con gran aplauso, sus dos cuadros dramáticos «El Conde de Foix» y «El guante del degollado.»

Por todas partes se ven caretas; pero no las que lleva la gente todo el año, sino las que se usan en las máscaras. La afición á trasnochar con acompañamiento de música no se extingue. Tenemos bailes en la Alhambra, en la Comedia y en la Zarzuela. La gran novedad es este año los «Rigodones» intencionados.

Ya pueden ustedes suponer cuál será la «intencion.»

Julio Nombela.

Madrid 15 de Enero de 1880.

VARIEDADES.

EN LA PREMATURA MUERTE DE LA SRTA.

Maria de la Asuncion Menendez y Bandujo.

¡Descansa y duerme! que la tumba helada
Es lecho del reposo,
Y no de vida material y triste
Asilo pavoroso.

¡En ella, todo es paz!... Allí no llegan
Tormentas ni rumores,
Ni de humanas miserias soplan nunca
Los vientos destructores.

¡Vivir! ¿y qué es la vida? Ya lo viste,
Mentido afan profundo,
Sufrir y padecer tristes dolores,
Ser juguete del mundo,....

¡Descansa en paz! Tu espíritu ya libre
De miserias y duelo,
Dejó la humana cárcel que tenía
Para volar al cielo.

En tanto, yo, que quedo aquí luchando
Con la azarosa vida,
Regaré con el llanto de mi alma
Tu sepultura fria.

Y haré que broten las humildes flores
Que con santa amistad
Sembraré en torno de tu helada fosa.
¡Adios! ¡Descansa en paz!

R. M.

—En la noche del viernes último, falleció en Gijón la virtuosa jóven Maria de la Asuncion, hija de nuestro convecino y amigo D. Francisco Menendez y Duarte, la cual ha sido victima de una penosa enfermedad, al hallarse en la primavera de la vida, cuando apenas habian comenzado para ella las dulces ilusiones y las risueñas esperanzas.

Acompañamos en su justo dolor á su digna familia, y derramamos una lagrima sobre la tumba de la malograda é inolvidable Asuncion.

—Tenemos entendido que ha sido puesto á la sombra, el individuo complicado en el antiguo robo de Benigno Piñero, por encontrarse algunas llaves y recaer sobre él sospechas. El nuevo comisario ó inspector de policía, parece que no se duerme en las pajas.

—Acusamos recibo de los periódicos «La Crónica», revista municipal y provincial de Madrid, «El Horizonte», de intereses morales y materiales de Huelcar-Overa, y «El Manifiesto», de Barcelona; con los cuales establecemos desde luego el cange, dándoles gracias por su atención.

—Sensible es que por ahora tengamos que despedirnos del ameno espectáculo que durante unos dias nos ha favorecido. La compañía de ópera se nos marcha. A mas del abono, dió tres funciones que finalizarán hoy, y por tanto, vuelve á quedarse Gijón sin distraccion alguna, para que podamos pasar agradablemente estas largas veladas de invierno. Lo sentimos de todas veras.

El sábado y domingo asistimos á las dos representaciones últimas del abono, tituladas «Marta» la primera y «Dinorah» la segunda. Brillante fué el desempeño de ambas, y mas brillante aun el efecto que produjeron por el indisputable mérito de ambas producciones y lo delicado de su música.

A la primera asistió muy poca gente, pero en cuanto á la del domingo, ya la concurrencia fué mas numerosa.

¡Lastima que aquí haya tan poca afición al teatro!

—Con regular concurrencia se efectuó la función extraordinaria que á beneficio del barítono Sr. Fárvaro, tuvo lugar en la noche del último martes, la cual constó del primero y segundo acto de la ópera «Lucia» y otra parte tambien del «Barbero de Sevilla», en cuya ópera se distinguió admirablemente el beneficiado, quien obtuvo numerosos aplausos.

Hoy se pone en escena «Marina», cantada en castellano.

—Hay un adagio muy conocido, que dice de este modo: «El que fué cocinero antes que fraile, lo que pasa en la cocina todo lo sabe.» Personas hay que cocinaron mucho, y que han hecho en sus tiempos, y hacen todavía, unas tortas como unas pascuas, y algunos guisotes, tambien, algo indigestos, que les han quedado entre pecho y espalda, para perenne recuerdo.

Sin embargo, pretenden hacer ver, que han olvidado el arte culinario, ahora que se han dedicado á frailes, y es vana pretension, porque sus mismas conciencias les dicen, que no es así, pues aun deben sentir en ellas, los rasguños que recibieron con los tientos de los platos que han roto.

Amiguitos, mucho ojo. Todos no hemos sido, ni somos, cocineros de mala fé, y antes de censurar á los demás, bueno será que echéis una mirada retrospectiva sobre vosotros mismos.

—El domingo hubo un animado baile de máscaras en «La Constancia.» Que se repitan.—La careta es un gran aliciente para los que tienen deseos de echar canitas al aire.

—Nuestro colega «El Carbayon», dice lo siguiente:

«Pues señor, está visto: no puede uno escribir gacetiillas. Si hablo del Ayuntamiento, los concejales se enfadan, y hasta me niegan el saludo, ya que no pueden hacer lo mismo con el fuego y el agua.

Si le digo algo al Alcalde, su Excelencia se enfada tambien.

De manera, que no puedo hablar de policía urbana, pues basta que yo indique una cosa, para que se haga otra.

Si digo algo respecto á la calle de Uria, comparando lo que allí no se hace con lo que se hace en otras, por ejemplo, en las de Martinez Marina y el Teatro, créen algunos que lo hago por oposicion sistemática.

¡Si siquiera tuviera yo la prevision de otros que se curan en salud y están siempre en actitud de merecer y poder alcanzar algo!

¡Si yo supiera zaherir á todo el mundo, y luego darme por ofendido!

Pero, nada; me voy á ver precisado á dejar el oficio.»

En todas partes cuecen habas, querido colega, pues aquí pasa cuatro cuartos de lo mismo.

—Hemos recibido el número 29 de la magnífica revista de instruccion, moral y recreo, que bajo el título de «La Ilustracion de los Niños», se publica en Madrid, siendo su Director y propietario el conocido escritor y publicista don José Novi y Pereda. Esta publicacion, que entra hoy en el año tercero de su existencia, es digna por todos conceptos del apoyo y proteccion, no solamente de los niños y jóvenes á quienes esta dedicada, sino á todos los amantes del arte y de la bella literatura. Vemos en sus columnas las firmas de hombres tan eminentes como Campoamor, Blasco, Aguilera, Hartzembusch y Corradi, al lado de reputados escritores, como Domingo Palacio, Diaz de la Quintana, Medina y Perez Hernandez. En cuanto á la parte material, todo es lujo y buen gusto. El Sr. Novi y Pereda, ha logrado hacer de su Revista, la primera en su género en toda España; la cubierta es un inmejorable dibujo en diez tintas y oro, y acompaña de regalo una preciosa embocadura y telon de

teatro, obra de mérito por sus líneas y colorido, que no dudamos ha de agradar al público en gran manera.

«La Ilustracion de los Niños» cuesta solo seis pesetas trimestre en Madrid y siete cincuenta en provincias, dirigiéndose á la calle de Fuencarral, 3, pral., Madrid.

Recomendamos eficazmente la suscripcion.

—La «Revista de Asturias» en su número 1.º del año IV, publica el siguiente sumario:

I. Mariflor y Josefín, cuento (conclusion), Hans Czolvalec.—II. Prólogo del «Nuevo viaje al Parnaso», por A. Palacio Valdés.—III. Consideraciones sobre la importancia industrial de los minerales de Asturias. Hierro. (Continuacion). Fábricas de la Felguera, de Quirós, de la Amistad, de Bertrand, de Cifuentes, de la Begoñesa, de Lasserre, de Miguel, de la Estacion de Gijón, por M. Fuertes de Acebedo.—IV. El Adios de la Sultana, oriental, por Félix de Aramburu.—V. Pensamientos (trad. de X. X.) por Labruyère.—VI. Ecos y rumores, por Saladino.—VII. Libros y Revistas recibidos.—Anuncios.

—Hemos recibido el número 52 del «Semanario familiar pintoresco», cuyo sumario es el siguiente:

Holanda á vista de pájaro.—Narracion de un indiano, por Antonio de Trueba.—Usos y costumbres del Universo: La danza entre los salvajes, por Chateaubriand.—Cartas sobre el Cáucaso: Tcherkesses, y Tchetchenses.—Galería de celebridades: Benjamin Franklin, arreglado al español por Francisco Nacente.—Ana Severin, por Mad. Craven.—El nuevo lenguaje de las flores, por Carmelo Garcia del Cerro.—Modas: Trajes de máscaras.

Grabados: Puente de San Nicolás, en Harlem.—Un Tcherekese en la estepa.—Guerrero del Kheteur.—Modas: Cocinera.—Aldeana del siglo anterior.

—En el número 69 que acaba de publicarse de la «Crónica de la Música», se anuncian mejoras y reformas de consideracion, y contiene lo siguiente:

Texto: I. Advertencia.—II. A nuestros lectores.—Nuestra colaboracion.—Una reforma en la Biblioteca musical.—III. Una visita á Haydn en 1805.—IV. El astrónomo Herschel, organista, por P. Lacombe.—V. Ayala, recuerdo á su memoria.—Epístola á Arrieta.—Soneto de D. A. Garcia Gutierrez.—VI. Los teatros líricos.—La Opera.—«Mignon» en el Teatro Real, y la señora Nilsson.—El debut de la señora D'Angeri en «Los Hugonotes.»—La Zarzuela.—«La tela de araña», zarzuela en dos actos, letra de los señores Navarro, (don Calisto) y Govantes, y música del maestro Nieto.—Las obras estrenadas en el teatro de la Zarzuela desde principio de la temporada.—VII. Los teatros de verso.—VIII. Noticias varias.—La última sesion ordinaria de la Sociedad de Cuartetos.—Un drama de la señora Saez de Melgar.—El premio fundado por Rossini.—IX. Anuncios. Música: Dinamita (ocho páginas).

SECCION JUDICIAL.

DON SEGISMUNDO GARCIA BORRON,
Juez de primera instancia de la villa de
Gijón y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo propuesto por el Procurador D. Manuel Cean Bermudez á nombre de D. Manuel Menendez, contra D. Francisco Rionda, acordé sacar á pública subasta la finca siguiente:

La mitad del prado llamado del Arzan, proindiviso con la otra mitad de D.ª Josefa Rionda, sito en el barrio de Mareo, parroquia de la Pedrera, cerrado sobre sí, de pared y bardio; linda el todo Norte herederos de D. Victoriano Sanchez, de don Manuel Sanchez y camino servidero, denominado Mortuorio; Este carretera Carbonera de esta villa á Sama; Sur camino que conduce por la heria de la Vega á la iglesia parroquial y bienes de D. Eduardo Menendez y D. José Dominguez Gil, y Oeste bienes de herederos del D. Victoriano Sanchez. Tiene de estension la mitad que se vende, quince dias de bueyes, y fué tasada por los peritos en cinco mil pesetas..... 5.000

Para cuya subasta se señaló el dia siete del próximo mes de Febrero, á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiendole que no se admite postura que deje de cubrir las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Gijón á 14 de Enero de 1880.—Segismundo Garcia Borron.—P. S. M., Lic., César Suarez Noval.

R. I. P.

La Srta. D.ª Maria de la Asuncion Menendez y Bandujo
falleció el 16 de Enero de 1880.

Sus padres D. Francisco J. Menendez y D.ª Micaela Bandujo, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes, suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios, en lo que recibirán especial favor y consuelo.

ANUNCIOS.

¡Ojo al anuncio!

Acudid, acudid todos
Presto á mi establecimiento,
Que en él vereis cosas buenas,
Segun irá refiriendo.

Hoy lo que quiero, señores,
Y en lo que yo mas me empeño,
Es en vender mucho y pronto,
Y á muy moderados precios.

La cuestion es, que en mi tienda

Haya mucho movimiento,
Y que á cambio de camisas
Y otras mil cosas que vendo,
Vayan las gentes dejando
Tranquilamente el dinero.
De lo cual no ha de pesarles,
Porque yo me hallo dispuesto
A vender medio de valde
Lo que á esplicaros comienzo.

Fajas de merino puro;
De punto ricos chalecos,
Tanto para las señoras
Como para caballeros.

Toquillas de fina lana;
Refajos para el invierno;
Camisetas; calzoncillos
De varias clases y precios,
De hilo, lana y algodón,
Como para todos tiempos.

Franelas de cien colores,
Completo surtido tengo;
Lo mismo que en lencerías
Y en toda clase de géneros.

Muletones y cretonas;
Percales, y á mas pañuelos
De algodón, de seda é hilo
Y de lana para el cuello.

Pues ¿y en medias? de mil clases,
Con el surtido que tengo,
Pudieran muy bien calzarse
Lo menos diez regimientos.

En corbatas, ¡voto á Cribas!
La mar de corbatas tengo,
Todas de gran novedad;
Lo mismo en puños y cuellos.

Chalinas hay de dos caras,
como las de los sugetos
Que en una cara tan solo
Tienen anverso y reverso.

Percalinas y entretelas;
En cuello y puños, mil juegos;
Y diversidad de guantes
Para verano é invierno.

En ropa blanca ya hecha,
Hay un almacén completo,
Confeccionado con *chic*,
O lo que es lo mismo, *al pelo*.

Tambien tengo dominós
Y otros mas que estoy haciendo,
De gusto muy esquisito
Cortados con gran esmero.

Además, no olvidareis
que hoy por hoy, en este pueblo,
Soy, de máquinas de *Singer*,
El agente predilecto,
Y que por tanto, en mi casa
Hilo y agujas os vendo.

Al cortar, lo hago en conciencia,
Que en servir bien, tengo empeño,
Díganlo los parroquianos
Que yo visto hace ya tiempo.

Y, pues, sabéis donde se halla,
Mi humilde establecimiento,
Venid á comprar, y así,
Os podeis ir convenciendo
De que es verdad cuanto dice
MANOLIN EL CAMISERO.

Primera Funeraria en Gijon,
de Feliciano Rodriguez,

Moros, 44.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 24 reales en adelante, y para niños desde 8 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.



Elegante Salon de Peluqueria y Barberia

DE

SANCHEZ Y RUBIERA,

2 — Rastro, Cuatro Cantones — 2



Esta acreditada peluqueria ofrece á sus numerosas favorecedoras un nuevo y grande surtido en cabellos de todos largos y colores, y como siempre, se encuentra en ella infinidad de obra hecha.

Por la facilidad de comprar grandes partidas, podemos dar la obra mas barata que en ninguna otra peluqueria. (Un añadido 20 reales) puede ser mas barato?

Tambien se acaba de recibir una gran coleccion de instrumentos y materiales para hacer trabajos delicados, como son panteones, orlas, esterillas y flores para sortijas y otros caprichos.

Igualmente se recibieron otros instrumentos de novedad para hacer toda clase de pelucas, las que se confeccionan imitando con esmerada perfeccion el natural. ¡No hay mas allá! Se pasará á recoger encargos á las casas de las personas que lo soliciten.

BARBERIA.—Se sirve á domicilio. El esmerado trabajo y limpieza que este salon tiene acreditado, hace que cada dia sea mayor el número de sus favorecedores, y no hay duda que el esmero y la limpieza son las dos bases principales en esta clase de establecimientos, así es que no omitimos gastos ni sacrificio alguno, para tener su servicio á la altura del de las primeras poblaciones, como han podido observar los muchos parroquianos que nos favorecen.

2—Rastro, Cuatro Cantones—2—Gijon.

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO
de la Industria Minera.

Capital suscrito 2.500,000 pesetas.

Domicilio social: MADRID.

Sucursales en PARIS, NUEVA-YORK, AMBERES,
LISBOA y NEWCASTLE.

Representante en Gijon: JESUS MENEDEZ,
calle de la Trinidad, núm. 7.

Las operaciones de la Sociedad son las siguientes:

1.º Facilitar á los mineros y fundidores de la Peninsula los medios para la venta de sus productos á precios establecidos, con arreglo á su ley ó valor verdadero. La Sociedad está encargada de surtir de minerales á varias fabricas. Los mineros y fundidores que deseen vender la totalidad, ó una parte de la produccion mensual ó anual de sus minas ó fundiciones, pueden dirigirse desde luego á D. Jesús Menendez, Representante de la Sociedad, y mandar muestras de sus productos, mas los datos correspondientes á la situacion, á la importancia de la produccion y á los medios de transportes desde sus establecimientos.

2.º Proporcionar á la Industria y á la Agricultura española toda clase de herramientas, aparatos, material y maquinaria. La Sociedad es representante de los principales talleres de construccion y fabricas premiadas en la Exposicion Universal, y puede proporcionar toda clase de material fijo ó móvil, con garantia de buena fabricacion, con facilidades de pago, y con solo el aumento de los gastos de embalaje, porte y Aduana.

3.º Encargarse de los estudios y ensayos preliminares de todo negocio industrial, con el objeto de organizar su explotacion. Las relaciones establecidas entre la Sociedad é importantes casas financieras de España y del Extranjero, la permiten patrocinar útilmente los negocios de un porvenir incontestable.

4.º Hacer el servicio financiero de particulares y sociedades industriales.

Sacos vacíos y cal hidráulica.

En el Comercio de CLAUDIO ALVAREZ Y C.º, Travesía de la Casilla, núm. 1, se ofrecen, á precios arreglados, tres mil sacos vacíos, recibidos en comision.

Tambien se ofrece cal hidráulica fresca, de Zumaya, á precios equitativos

LA FUNERARIA.
Nueva empresa de carruajes fúnebres
de J. Muñiz y Riera.

GJJON,

Morales, 39. — S. Bernardo, 13.

Esta casa, que hace diez y seis años se viene ocupando de la construccion de ataúdes, facilitándolos desde aquella fecha á precios sumamente módicos, no ha omitido sacrificio alguno, para establecer este servicio á la altura de las principales poblaciones, compitiendo en lujo y economía con las primeras de su clase.

LAS PRIMERAS EN ESTA PROVINCIA.

Elegantes ataúdes en maderas finas, como son: caoba, ébano, nogal, roble, palo santo, ébano y otras. Gran variedad, á precios sumamente económicos, forradas de percalina, percal, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo, moaré, plateado y otros géneros, adornadas de galon dorado y cinta, desde 20 rs. para cuerpos mayores, y desde 6 rs. para niños.

Hay ataúdes de zinc para embalsamamientos.

Nota.—A fin de evitar á las familias la menor molestia, se reciben encargos de todo lo concerniente á las defunciones.

Se remiten ataúdes á cualquier punto de la provincia, avisando por telégrafo.



NOVEDADES.

CUATRO CANTONES.

SE RECIBIERON

Franelas en todas clases y precios.
Lanas de novedad para vestidos.
Terciopelos, panas, veludillos en todos colores y precios.
Lencerías, retortas, lienzos y mantelerías.
Especialidad en abrigos hechos para señoras.
Lanas, sedas, felpillas, estambres, oro, lentejuelas y cuantos artículos sean necesarios para bordar.
Mantas y capuchas en negro y en colores.
Ropa blanca, guantes, alfombras, pañuelos, corsés y percales.
Adornos, cintas y botones de todas clases.
Medias, calcetines, camisetas y calzoncillos en lana y algodón.

E. SUAREZ NOVAL.

La Fundicion LA BEGOÑESA,
de los Sres. Julio Kessler y Comp.ª

se traslada con toda su maquinaria y demás enseres á la fábrica que está construyendo en un terreno comprendido entre la calle del Carmen, calle de la Rueda y terrenos del Ferrocarril de Langreo.

Hay existencias para atender á sus parroquianos, durante la construccion de la nueva fábrica.

Pianos nuevos de venta.

Los tiene de la acreditada fábrica de BERNAREGGI Y GASSO, D. Ambrosio Baños, calle de Alfonso XII, núm. 10.

Precios los de fabrica, con el aumento de gastos de transporte desde Barcelona á esta plaza.

NOTA.—Estos pianos están construidos especialmente para las provincias del Norte y en condiciones á sus climas.

Se garantizan.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GJJON.